

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**8040** TOLEDO

D. Arturo García Del Castillo, Letrado de la Administración de Justicia de Jdo.1.ª Inst.e Instrucción n.º 1 y Mercantil de Toledo,

Por el presente, hago saber:

1.º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I declaración concurso 0000412 /2020 y NIG n.º 45168 41 1 2020 0005279, se ha dictado en fecha 04/02/2021 Auto de Declaración de Concurso Consecutivo y apertura de la fase de liquidación del deudor Asociación Afaem Despertar, con CIF n.º G45316288 y domicilio social en Avda. de Montevejo, n.º 1 en el término municipal de Camarena (C.P. 45180), provincia de Toledo.

2.º.- Se ha acordado la suspensión de las facultades de administración y disposición de los concursados sobre su patrimonio que ejercerá la Administración Concursal. Se ha designado, como Administración Concursal a la sociedad la entidad Dictum Estudio Jurídico y Económico, S.L.P., con CIF: B86046281, con domicilio postal en calle Bárbara de Braganza, n.º 11 CP 28011 Madrid, y como persona natural que la representara en su nombre a D. Aurelio Gurrea Chalé, NIF 75.871.670-Y y dirección electrónica señalada afaemdespertar@webconcurso.es para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previstos en los artículos 255, 256, 257 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

4.º.- Se pone de manifiesto que no se admitirán comunicaciones de créditos ni otros actos de comunicación con la Administración Concursal a través del Juzgado.

Toledo, 15 de febrero de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, Arturo García del Castillo.

ID: A210009340-1